



Tu Rismo Rural Sostenible en

Centroamérica

BELIZE - COSTA RICA - EL SALVADOR - GUATEMALA - HONDURAS - NICARAGUA - PANAMA



introducción



El turismo se ha convertido en un sector muy dinámico de la economía centroamericana, tanto así que en el 2009 la región recibió un total de 7.6 millones de turistas, lo cual generó un total de US \$7,206.9 millones en divisas, que han contribuido al desarrollo económico y social de los siete países Centroamericanos.

El Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), como máxima autoridad del sector turístico en Centroamérica, está formado por los ministros de turismo de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, quienes a través de su Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA), promueven y apoyan la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Sostenible 2009-2013, el cual se compone de 6 grandes áreas:

- 1) Planificación, Investigación y Desarrollo Sectorial
- 2) Calidad y Competitividad
- 3) Mercadeo
- 4) Seguridad Turística Integral
- 5) Facilitación Turística y
- 6) Fortalecimiento Institucional

Dentro del área de planificación, investigación y desarrollo, se encuentra el desarrollo de nuevos productos multidestinos, y como una de sus actividades, el apoyo al turismo rural. Es por eso que, con financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través del Fondo España - SICA, SITCA puso en marcha el diseño y ejecución de un programa de apoyo al desarrollo del turismo rural, línea de apoyo del Plan de Acción de Promoción del Turismo Sostenible en

Centroamérica, el cual busca fomentar el desarrollo del turismo, como medio de combate a la pobreza y generación de empleo para nuestras comunidades.

El presente boletín está dividido en dos partes. La primera nos presenta la terminología homologada de Turismo Rural, como base de normativas aplicables al turismo rural a nivel regional, siendo uno de los resultados del I Foro Centroamericano de Turismo Rural, celebrado en Tecpán, Guatemala, del 9 al 11 de febrero del 2010.

La segunda parte de este boletín nos presenta los criterios de sostenibilidad turística, resultado final de las sesiones de trabajo del Foro Centroamericano de Sostenibilidad Turística, celebrado en Heredia, Costa Rica, del 1 al 3 de diciembre de 2009.

Estos criterios se trabajaron en base a los 4 ejes originales de los Criterios Globales de Turismo Sostenible, promovidos por la Organización Mundial de Turismo (OMT), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Rainforest Alliance, realizando algunos ajustes en sus contenidos, para adaptarse a la realidad centroamericana, procurando que el lenguaje fuera más comprensible a la región.

El presente trabajo refleja el compromiso regional por promover un sector que puede llegar a brindar verdaderas oportunidades de desarrollo socio económico para comunidades y actores locales, así como a la MIPYME turística centroamericana.

La apuesta gira en torno a un desarrollo comprometido con el medio ambiente, el patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, y con las comunidades locales, maximizando los beneficios sociales y económicos y minimizando a su vez los impactos negativos a través de una gestión eficaz y sostenible de la actividad turística.

Una vez más, los siete países centroamericanos, aúnan esfuerzos y presentan lo que para la región es el turismo rural y los criterios de sostenibilidad turística, base para el desarrollo equitativo y eficiente de una industria que, cada día más, se va convirtiendo en motor de las economías centroamericanas y del proceso de integración regional.

Terminología de Turismo Rural

TERMINOLOGÍA DE TURISMO RURAL CONSENSUADA

CONCEPTO DE TURISMO RURAL

Toda actividad turística sostenible y planificada que se realiza en el medio rural y natural, personalizada, basada en los propios valores tradicionales, mediante la participación activa de las comunidades locales, para la diversificación de los ingresos, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de la comunidad.

DESTINOS DE TURISMO RURAL

Ámbito rural donde se realizan actividades de producción y consumo turístico generándose los efectos sociales, económicos y culturales del turismo rural conformando una oferta integrada de ocio en un área establecida.

ALOJAMIENTOS DE TURISMO RURAL

Hospedaje Rural: Alojamientos turísticos de calidad, ubicados en el medio rural y natural, favoreciendo el uso de las arquitecturas tradicionales y amigables con el entorno, que buscan el rescate de la cultura de las comunidades y que ofrecen diversidad de servicios y atención personalizada.

OPERADORES DE TURISMO RURAL

Empresa que comercializa productos de TURISMO RURAL basando su actividad en el respeto a la comunidad, exaltando los valores y costumbres; promoviendo una interrelación con sus habitantes compartiendo beneficios económicos con los actores de las comunidades.

Requisitos:

- Conocer el ámbito rural
- Respetar los valores y costumbres de la comunidad
- Interactuar con la comunidad
- Ser Transmisor de información veraz
- Clasificaciones



ACTIVIDADES TEMÁTICAS DE TURISMO RURAL

• Actividades de Naturaleza:

Aquella actividad turística que se desarrolla en el entorno natural, utilizando los recursos locales y que implique una experiencia y vivencia de contacto respetuoso con la naturaleza.

• Actividades de turismo activo/ de aventura/ deportivo:

La práctica de actividades organizadas, en el entorno rural/natural, procurando la seguridad de los turistas, con diferentes grados de exigencia física, dificultad técnica y riesgo, dependiendo de la actividad elegida.

• Actividades agro turísticas y tradicionales de la comunidad:

- Participación en actividades agropecuarias tradicionales y en el modo de vida cotidiano de la vida rural..
- Participación en actividades relacionadas con las costumbres, folclore y tradiciones del medio rural.

OTRAS ACTIVIDADES

Actividades productivas que se desarrollan en el medio rural que recuperan procesos productivos tradicionales, con materias primas autóctonas y realizadas de forma artesanal. Ejemplos: artesanías, alimentación y bebidas.



Criterios de Turismo Sostenible para Centroamérica





A. Demostrar una gestión sostenible eficaz

A.1. La organización o empresa ha instaurado un sistema de gestión medible de la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, que se adecúa a su realidad, escala, y entorno y que considera temas ambientales, económicos, socioculturales, de calidad, salubridad y seguridad.

A.2. La organización o empresa debe conocer y cumplir con toda la legislación y los reglamentos pertinentes, locales e internacionales (entre ellos, los aspectos laborales, medio ambientales, de salubridad y de seguridad) homologando criterios.

A.3. Todo el personal recibe capacitación periódica relacionada con su función en la gestión de las prácticas medioambientales, socioculturales, de salud y de seguridad.

A.4. Se mide la satisfacción de los clientes y se toman las medidas correctivas según corresponda.

A.5. Los materiales promocionales son precisos, completos y actualizados no prometen más de lo que la empresa puede brindar.

A.1. La organización o empresa ha instaurado un sistema de gestión medible de la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo, que se adecúa a su realidad, escala, y entorno y que considera temas ambientales, económicos, socioculturales, de calidad, salubridad y seguridad.

A.6. El diseño y la construcción de edificios e infraestructura:

A.6.1. El diseño y construcción de edificios se ajustan y cumplen los requisitos locales de zonificación y de áreas protegidas o de patrimonio.

A.6.2. La organización o empresa respetan el patrimonio natural y cultural que se encuentra en los alrededores en la selección del sitio, la evaluación de impactos y los derechos y adquisición del terreno. Debe haber congruencia entre las leyes nacionales de protección del patrimonio.

A.6.3. La organización o empresa utilizan elementos locales y se aplican principios adecuados para una construcción sostenible de conformidad con la ley pertinente.

A.6.4. La organización o empresa aseguran que ofrecen acceso a personas que tienen necesidades especiales.

A.7. A los clientes se les brinda información e interpretación sobre los alrededores naturales, la cultura local y el patrimonio cultural, además de explicarles el comportamiento adecuado durante la visita a las áreas naturales, las culturas vivas y los sitios de patrimonio cultural.



B. Maximizar los beneficios sociales y económicos a la comunidad local y minimizar los impactos negativos

B.1. La organización o empresa apoya activamente las iniciativas en pro del desarrollo comunitario social, incluyendo infraestructura, saneamiento ambiental, salud, educación, formación y reforzamiento de la identidad cultural.

B.2. Se ofrece empleo a los residentes locales, de acuerdo a sus capacidades y se les ofrecerá la debida capacitación cuando sea necesario.

B.3. Donde es posible, la organización o empresa adquiere bienes y servicios locales y de comercio justo.

B.4. La organización o empresa ofrece facilidades a los pequeños empresarios locales para que desarrollen y vendan sus productos sostenibles con criterios de calidad, basados en la naturaleza, la historia y la cultura propios de la zona (lo que incluye alimentos y bebidas, artesanías, artes dramáticas, productos agrícolas, etc.)

B.5. Se ha elaborado un código de conducta reforzando la multiculturalidad para las actividades que tienen lugar en comunidades indígenas y locales, tomando en cuenta el consentimiento y colaboración de la comunidad.

B.6. La organización o empresa aplica políticas contra el consumo de drogas y la explotación sexual comercial, de niños, niñas y adolescentes.

B.7. La organización o empresa debe tener igualdad de oportunidades para ambos géneros y minorías locales, incluso para puestos gerenciales y prohíbe el trabajo infantil.

B.8. Se respeta la protección legal internacional o nacional de los empleados o colaboradores, recibiendo al menos el salario mínimo de acuerdo a la ley.

B.9. Las actividades de la organización o empresa no ponen en peligro la provisión de servicios básicos a las comunidades vecinas (tales como agua, energía o saneamiento).



C.1. La organización o empresa asume y promueve directrices establecidas o el código de comportamiento para las visitas a sitios que son cultural o históricamente sensibles, con el fin de mitigar el impacto causado por los visitantes y maximizar su disfrute.

C.2. No se venden ni negocian bienes patrimoniales, exceptuando lo permitido por la ley.

C.3. La organización o empresa contribuye con la protección de los bienes culturales de carácter patrimonial o espiritualmente importantes, y no impide el acceso regulado de los residentes locales a ellos.

C.4. La organización o empresa incorpora la puesta en valor de elementos del patrimonio cultural local; al mismo tiempo que respeta los derechos de propiedad intelectual de las comunidades locales.



D. Maximizar los beneficios para el medio ambiente y minimizar los impactos negativos

D.1. Conservar los recursos:

D.1.1. La política de compras favorece los productos que sean ambientalmente amigables para ser utilizados como insumos de construcción, bienes de capital, alimentos y consumibles.

D.1.2. Se evalúa la compra de artículos biodegradables y consumibles, y la empresa busca activamente la forma de reducir su uso.

D.1.3. Se mide el consumo de la energía y se indican las fuentes, además se adoptan medidas para disminuir el consumo total al mismo tiempo que se fomenta el uso de la energía renovable.

D.1.4. Se deben implementar medidas de ahorro, para disminuir el consumo de agua total.

D.2. Reducir la contaminación:

D.2.1. La empresa mide las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de todas las fuentes controladas e instaure procedimientos para reducirlas y compensarlas, como forma de alcanzar la neutralidad climática.

D.2.2. Las aguas residuales, incluyendo las aguas grises, son tratadas eficazmente y reutilizadas donde sea posible.

D.2.3. Se implementa un plan de manejo de desechos sólidos, con metas cuantitativas para minimizar el uso de insumos que producen desechos no reciclables y se cuenta con el aval y respaldo de las autoridades locales y estatales.

D.2.4. El uso de sustancias perjudiciales, tales como plaguicidas, pinturas, desinfectantes de piscinas y materiales de limpieza, se minimizan y se reemplazan con productos inocuos, cuando éstos se encuentren disponibles; y en caso necesario todo uso de químicos se maneja correctamente.

D.2.5. La empresa implementa prácticas para reducir la contaminación causada por el ruido y la iluminación, la escorrentía, la erosión, los compuestos que agotan el ozono y los contaminantes del aire y el suelo

D.3. Conservando la biodiversidad, los ecosistemas y los paisajes.:

D.3.1. Las especies silvestres se reproducen únicamente del entorno natural; se consumen, exhiben, venden, o comercializan internacionalmente, cuando se haga como parte de una actividad regulada que asegure que su utilización sea sostenible.

D.3.2. No se mantienen animales silvestres en cautiverio, excepto para actividades oficialmente reguladas; y las muestras vivas de especies silvestres protegidas están únicamente bajo la custodia de personas u organizaciones formalmente autorizadas, que cuentan con las facilidades adecuadas para albergarlas y cuidarlas.

D.3.3. La organización o empresa utiliza especies autóctonas en sus áreas verdes y en tareas de restauración, y toma medidas para evitar que se introduzcan especies exóticas invasoras.

D.3.4. La organización o empresa apoya la conservación de la biodiversidad, lo que incluye apoyar las áreas naturales protegidas y las zonas que tienen un alto valor de biodiversidad.

D.3.5. Las interacciones con las especies silvestres no producen efectos adversos en la viabilidad de las poblaciones en el entorno natural; cualquier perturbación en los ecosistemas es minimizada, restaurada, mitigada o recuperada al mismo tiempo que se efectúa una contribución compensatoria a la gestión de la conservación.





Consejo Centroamericano de Turismo (CCT)
Secretaría de Integración Turística Centroamericana (SITCA)
Boulevard Orden de Malta N° 470,
Santa Elena, Antigua Guatemala
La Libertad, El Salvador

Tel.: (503) 2248 8837 info.stcct@sica.int www.sica.int/cct



Centroamérica
tau pequeña... tau grande...

